

Municipal; Caste de Caja de la Tesoreria
Municipal por el movimiento de caudales he-
chos en ella durante el mes de Junio, y Estados
de las Escuelas públicas, documentos todos per-
tenecientes al mes que hoy termina. Carga
Copia Junio 30 de 1902.

N.º 117. Juro el honor de remitir á Vd. C.
Srio. los documentos de fin de mes, en
aplicando á Vd. se siera dar cuenta con
ellos, al Sr. Gobernador del Estado para
su Superior conocimiento. Libertad y Con-
stitucion, Carga Copia Junio 30 de 1902.

N.º 118. En cumplimiento del artículo 23 de la Ley Elec-
toral de 18 de Diciembre de 1901, y para el su-
perior conocimiento del Sr. Gobernador del Es-
tado, tengo la grande pena de manifestar
á Vd., que en la Seccion 3.ª de esta Municipa-
lidad no hubo eleccion del "Elector" que debia
haber sido nombrado, sin embargo de que los
votantes vinian en su poder tres dias antes de
la eleccion, las votitas respectivas para hacer el
nombram.º del electo de que se ha hecho mérito, y pues
desde la mañana del Domingo 29 de Junio, hasta
pasadas las tres de la tarde, no se pudo ins-
talar la mesa, habiendo sido inútiles los es-
fuerzos y empeños que hizo de su parte, el Coni-
cionado ^{nombrado} por la Corporacion Municipal, para tan-
to el acto de la instalacion de la mesa.

Por lo que segun informes que todas las votan-
tes se hallaban ocupados en sus tareas a-
grícolas, y algunos de ellos o los más, fuera el
radio de esta Municipalidad.

Lo no creo, que esta falta, haya sido im-

intencionada, sino que, aludiendo al bien estar
de sus familias, olvidaron por completo, aquel
Supremo deber; pues siempre han sido obedien-
tes a las autoridades legalmente constituidas.

Servase Vd. C. Sriv. dar cuenta con
esta nota al Sr. Gobernador del Estado,
para su Superior conocimiento.

Protesto á la Superioridad, mi más alta
consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion.

García García Julio 4 de 1902.

N.º 119. El R. Ayuntamiento que me honro en
presidir, en Cabildo ordinario del dia 30
del mes de Junio, tubo á bien acordar
que verifiquen los exámenes de las escue-
las de esta Municipalidad, los dias Sa-
bado 19 y Domingo 20 del corriente mes de
Julio. En esta virtud, me permito supli-
car á Vd., si se le permitiera sus ocupacio-
nes, ^{proporcionar á este Ayuntamiento} se eruda nombres los repelidos que
han de examinar los jóvenes en ditas es-
cuelas, y de avisarme si les mando el
coche á esa Ciudad para que puedan
venir por su comodidad, ^{siempre es por culpa con el coche} o si ~~quandam ferri de un vehículo a~~
~~esta. Como no ando obsequiando mi~~
esta. Como no ando obsequiando mi

suplica, me apresuro á dar á Vd.
desde luego las ^{más} expresivas gracias.

Protesto á Vd. con este motivo mi
más atenta consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion

García García Julio 4 de 1902.